



RESOLUCIÓN

Resolución nº: I I50/2025

Fecha Resolución: 24/10/2025

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONVOCAR A ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DE FASE DE OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, PEÓN DE LIMPIEZA, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN EL AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

Vistas las Bases reguladoras de la convocatoria, mediante el sistema de concurso - oposición, para la provisión de dos plazas de personal laboral fijo, peón de limpieza, así como la constitución de una bolsa de empleo en el Ayuntamiento de Almensilla, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 146/2025, de 4 de enero de 2025.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 413/2025, de 4 de abril del presente año, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para la convocatoria, del proceso selectivo, mediante el sistema de concurso - oposición, para la provisión de dos plazas de personal laboral fijo, peón de limpieza, así como la constitución de una bolsa de empleo en el ayuntamiento de Almensilla.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 531/2025, de fecha 12 de mayo del presente año, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para la convocatoria, del proceso selectivo, mediante el sistema de concurso - oposición, para la provisión de dos plazas de personal laboral fijo, peón de limpieza, así como la constitución de una bolsa de empleo en el ayuntamiento de Almensilla.

Visto cuanto antecede, y en base a las facultades que me atribuye el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, se emite la siguiente.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO. - Convocar a los aspirantes en el proceso selectivo para la realización de la fase de oposición (realización de las dos pruebas) el próximo día 4 de noviembre a las 16.30 horas, en el Instituto de Educación Secundaria Almensilla, sito en la Avenida de la Solidaridad, s/n de Almensilla (Sevilla).

Se recuerda a los/as candidatos/as que deben comparecer provistos del D.N.I., para su oportuna identificación.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento , en la sede Electrónica municipal (<https://sedevalmensilla.dipusevilla.es/opencms/opencms/sede>) y en el Portal de Transparencia (<https://transparencia.almensilla.es/es/>) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

TERCERO.- Notificar a los miembros del Tribunal.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación	FqmM0j1eB7GFlU+NWHaIeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	24/10/2025 11:08:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FqmM0j1eB7GFlU+NWHaIeQ==		

